



## **BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DAIMIELEÑA 2021**

*La Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel da a conocer las bases que rigen el concurso para la elección del cartel anunciador de la Semana Santa de 2021.*

### **1º - PARTICIPANTES.**

*Podrán participar toda aquella persona mayor de 18 años con la sola exclusión de los miembros del Jurado y sus familiares inmediatos, que estén interesadas en el mismo individualmente o en equipo, admitiéndose un máximo de dos trabajos por participante.*

### **2º - TEMA.**

*El espíritu del concurso es destacar en la obra “Los valores de la Semana Santa de Daimiel”, en cualquiera de sus aspectos.*

**LA COMPOSICIÓN PODRÁ SER FOTOGRAFICA, PICTÓRICA O DIGITAL.**

*Para este certamen de 2.021 los Carteles deberán ser realizados en las facetas que se pudieren originar alrededor de cualquier aspecto de la celebración del desfile procesional y/o titular de la Hermandad del Cristo del Consuelo.*

*Los trabajos han de ser originales e inéditos, no deben haber sido presentados en otros concursos y no supondrán en todo o en parte copia o plagio de otras obras publicadas, bien sean propias o de otros artistas.*

*Los autores serán responsables ante la Junta de Hermandades y ante terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.*

*Se valorará positivamente que los carteles muestren la realidad actual de la celebración de la Semana Santa en Daimiel.*

### **3º - FORMATO.**

*El cartel tendrá composición **VERTICAL U HORIZONTAL**, presentándose, conjuntamente, en los siguientes formatos:*

*- Formato impreso sobre soporte rígido tipo cartón pluma, que permita su exposición sin cristal protector ni marco. **Medidas mínimas de 30x 45 cm y máximas de 50x70cm.***

- Formato digital (en un CD). Se incluirán dos archivos en formato TIFF, BMP o JPEG sin comprimir, con resolución de 300 dpi. Del tamaño original y otra en tamaño A4. (**El soporte digital deberá venir con leyenda y sin leyenda**)

#### **4º - ROTULACIÓN.**

Los carteles tendrán la siguiente leyenda "SEMANA SANTA, DAIMIEL 2021". "Declarada de Interés Turístico Regional" (la Junta de Hermandades se reserva el derecho de solicitar al ganador, la modificación del "tipo de letra utilizado")

También será obligatorio incluir una copia en el formato digital, con los logotipos de la JUNTA DE HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE DAIMIEL, así como el del Ayuntamiento de Daimiel, y el de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

En prevención de erratas, cambios de información o inclusión de otros logotipos, la JUNTA DE HERMANDADES, se reserva el derecho de solicitar al ganador la rectificación antes de la fecha de impresión definitiva.

#### **5º - PRESENTACIÓN.**

Las Obras se deberán presentar o enviar, debidamente protegidas, a:

a) Poniéndose en contacto en el teléfono 677 47 18 94 (Presidente de la JJHH) o 600 01 67 74 (Secretario de la JJHH).

b) CUALQUIER SEDE DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE DAIMIEL

Indicando en el sobre "CONCURSO DE CARTELES SEMANA SANTA DAIMIEL 2.021"

Los carteles serán presentados sin firma y el Título y Pseudónimo del/de la autor/a, el cual deberá ser **diferente** al de el/los años/s anteriores a los que el/la concursante se haya presentado.

Se incluirán los datos personales del/de la concursante (nombre, dirección, teléfono) en un sobre cerrado con los Títulos de los Carteles presentados así como el CD, con los archivos solicitados y el Pseudónimo en la parte exterior del sobre.

La participación a este concurso es gratuita.

#### **6º - PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

El plazo de presentación de las obras finalizará el día 8 de enero de 2021., a las 14:00 horas. Serán admitidas todos aquellos trabajos enviadas por correo con la fecha del matasellos incluida dentro del período de presentación.

#### **7º - JURADO.**

El jurado emitirá su veredicto sobre las obras presentadas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y estará compuesto por CUATRO profesionales

*del mundo de la fotografía y de las artes y un miembro de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel, así como un secretario de la JJHH, con voz, pero sin voto en la deliberación.*

*Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desiertos cualesquiera de los premios.*

*Si alguna obra no cumple alguno de los requisitos establecidos en esta normativa, no será expuesta al veredicto del jurado.*

*El fallo del Jurado se publicará en la Página Oficial de la Junta de Hermandades y la entrega de premios y presentación Oficial del Cartel, será el MIÉRCOLES DE CENIZA, día 17 de febrero de 2021.*

*El Jurado escogerá las obras que considere oportunas que podrán formar parte de una EXPOSICIÓN organizada por la Junta de Hermandades.*

*Los trabajos premiados, NO podrán ser divulgadas hasta que la Junta de Hermandades de Semana Santa de su autorización por escrito.*

*La Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel se reserva el derecho de utilizarlas siempre con la conformidad del autor/a en cualquier formato.*

#### **8º - PREMIOS.**

*Se establecen los siguientes premios:*

- **PRIMER PREMIO: la obra será cartel anunciador** de la Semana Santa de Daimiel de 2021, entrega de **emblema** de la Junta de Hermandades y **400€** en metálico.

#### **9º - DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS.**

*Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del día 19 de febrero en la Sede de la Junta de Hermandades de Semana Santa (C/ Estación, nº 8), mediante cita previa llamando a los teléfonos **677 47 18 94** y **600 01 67 74**, respectivamente.*

*Transcurrido este plazo las obras no retiradas quedarán en poder de la Junta de Hermandades.*

#### **10º - PROPIEDAD.**

*La creación galardonada quedará en propiedad de la organización, quien se reserva el derecho a su reproducción.*

*Las obras premiadas quedarán en poder de la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel.*

*Para cualquier aclaración o para confirmar la recepción del cartel, se podrá contactar con la Secretaría de la Junta de Hermandades (números de teléfono anteriormente indicados).*

**11º - OTROS.**

*Las bases de este concurso han sido establecidas por la Junta de Hermandades de Semana Santa de Daimiel.*

*La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases, de no ser así, el Jurado podrá tomar las medidas oportunas.*

*Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado.*

*El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación inmediata del concursante.*